

2223

RESOLUCION N° _____/2022

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

07 JUL. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 36716, de fecha 28 de Junio de 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes de, fecha 29 de junio de 2022.
3. Terminó de Contrato de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Carlos Contreras Fuentes el día 20 de Junio del 2022.
4. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular.
5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- **DISPÓNGASE TÉRMINO** a la autorización de arriendo a nombre de **CAMILA INÉS GARRIDO SALDÍAS**, Rut **20.272.863-4**, de la patente Rol N° **2-753919**, de giro "**ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS PARA SERVIR Y LLEVAR**" ubicada en **AV. EL SALTO N° 2699**, Rol N° **3579-19**, unidad vecinal N° **21**, en atención al documento denominado Terminó de Contrato de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Carlos Contreras Fuentes, el día 20 de Junio del 2022, donde las partes llegan al acuerdo de terminar contrato de arriendo habido entre ellos.

3.- El **Dpto. de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

4.-**Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

5.-**Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/jam
04/07/2022

1979952